

**MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN  
P-PO4.2  
“BARQUERA NORTE”  
CÓRDOBA**

## INDICE GENERAL

**DOCUMENTO I: MEMORIA**

**DOCUMENTO II: NORMAS URBANÍSTICAS**

**DOCUMENTO III: ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO**

**ANEXO I: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE LA ORDENACIÓN DEL PLAN PARCIAL**

**ANEXO II: CUADRO DE PROPIETARIOS DE SUELO DENTRO DEL SECTOR**

**PLANOS**

---

## DOCUMENTO I: MEMORIA

---

## ÍNDICE

<b>1.- MEMORIA JUSTIFICATIVA</b>	<b>3</b>
1.1.- CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL PO4.2	3
<b>2.- MEMORIA INFORMATIVA</b>	<b>4</b>
2.1.- DELIMITACIÓN DEL MEDIO FÍSICO	4
SITUACIÓN Y LÍMITES	5
DESCRIPCIÓN DE LA PARCELACIÓN EXISTENTE	6
2.2.- INFORMACIÓN URBANÍSTICA	7
2.3.- INCIDENCIA DE LEGISLACIONES SECTORIALES	9
2.4.- ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	9
<b>3.- MEMORIA DE ORDENACIÓN</b>	<b>10</b>
3.1.- OBJETIVOS DE LA MODIFICACIÓN	10
3.2.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	10
DELIMITACIÓN DE ZONAS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA	12
RESERVAS DE SUELO DOTACIONAL	16
NUEVA ESTIMACION DE CARGAS	21
CALCULO DE CAUDALES PARA ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	22
DETERMINACIONES DE GESTIÓN	23

## 1.- MEMORIA JUSTIFICATIVA

### **1.1.- CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL PO4.2**

---

El presente documento tiene por objeto la modificación del vigente Plan Parcial PO 4.2 (La Barquera Norte), que desarrolla las determinaciones contenidas en el vigente Plan de Sectorización PO-4 del vigente Plan General de Ordenación Córdoba.

Esta modificación obedece a la necesidad de realizar pequeños ajustes en la trama viaria y zonificación del sector, a partir de los datos obtenidos en las mediciones topográficas efectuadas para la Junta de Compensación PP-PO4.2 "Barquera Norte", así como restitución efectuada, con el fin de ajustarse, en la medida de lo posible, a la realidad de la parcelación existente.

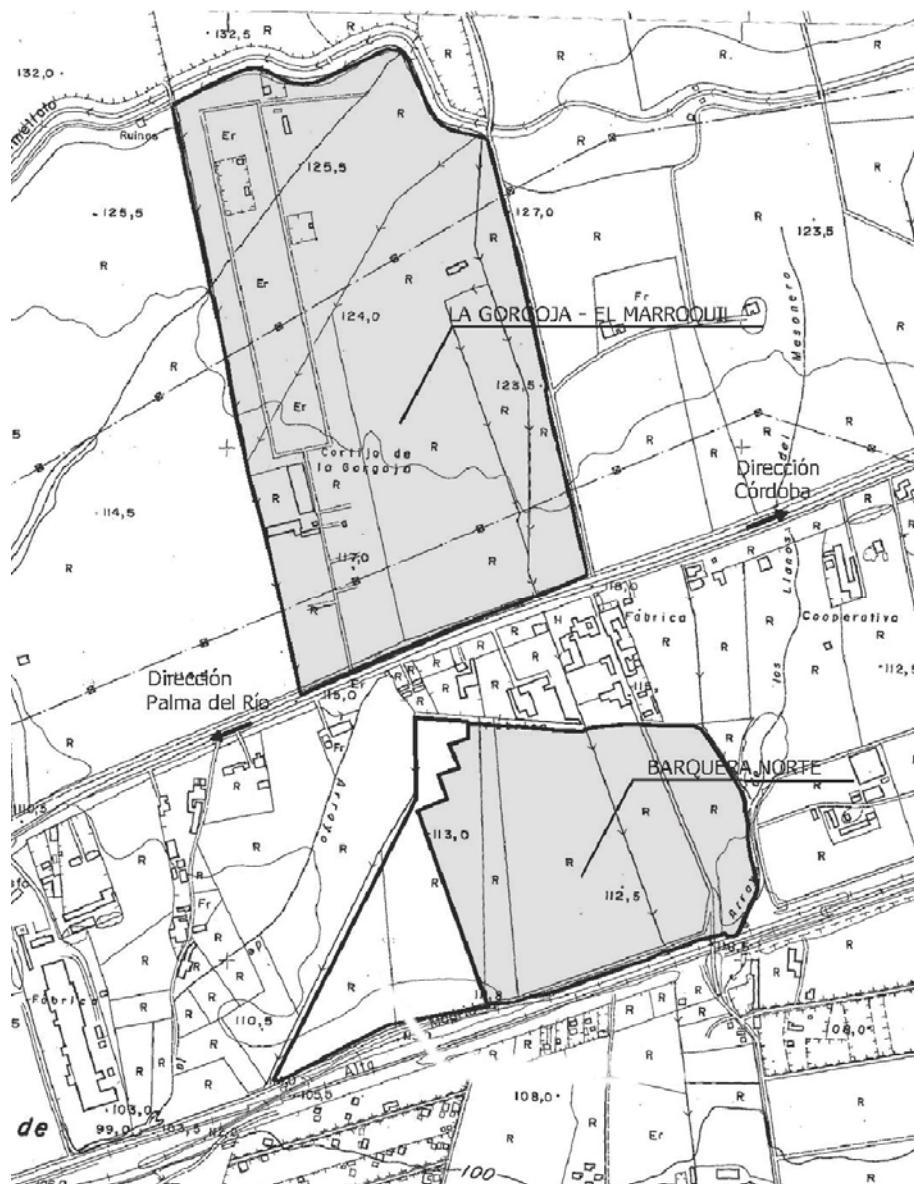
En función de lo anterior, el contenido del presente documento obedece al conjunto de solicitudes realizado por el Consejo Rector de la citada Junta de Compensación, como representante de los intereses del conjunto de propietarios adheridos al Sistema.

Por tanto, se reducen el conjunto de determinaciones del presente documento a las necesarias al fin que se persigue, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.2.5<sup>a</sup>.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

## 2.- MEMORIA INFORMATIVA

## 2.1.- DELIMITACIÓN DEL MEDIO FÍSICO

Los suelos objeto de modificación coinciden con el sector 2 del Plan de Sectorización P-PO4 "La Gorgoja, El Marroquín y Barquera Norte", que el catálogo de parcelaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba identifica con el número 31.1, denominado "Barquera Norte", y que tiene una superficie de 239.353,84m<sup>2</sup>, comprendiendo la zona sombreada sur en el siguiente plano:



Los apartados objeto de análisis en esta sede son los siguientes:

### SITUACIÓN Y LÍMITES

El Sector 2 se sitúa a 9 kilómetros al Oeste del núcleo urbano de Córdoba, siendo su acceso desde la Carretera Autonómica A-431 por la intersección viaria existente entre la Vereda de la Canchuela y la Cañada Real Soriana.

Los límites del Sector 2 son los siguientes:

- Al Norte con el asentamiento rural "SNU-AR3", según la terminología del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba.
- Al Sur con la línea del Ferrocarril AVE Madrid-Sevilla.
- Al Este con el arroyo Llanos del Mesonero.
- Al Oeste con suelos clasificados como SNUEP-VG en el vigente PGOU, pero actualmente sometido a un procedimiento de innovación del planeamiento general para que sean clasificados como Suelo Urbanizable.

Si bien el Plan de Sectorización PO4 fijaba como superficie del sector la de 242.280,27 m<sup>2</sup>, la medición topográfica arroja la superficie de 239.353,84 m<sup>2</sup>, delimitada según la imagen siguiente:



## DESCRIPCIÓN DE LA PARCELACIÓN EXISTENTE

El uso predominante es el residencial, contabilizándose 159 parcelas en la actualidad. Se encuentran, no obstante, parcelas con naves y usos de carácter industrial, aunque en cuantía mínima.

La parcelación está organizada a partir del camino de la Agencia Andaluza del Agua (coincidente con la Vereda de La Canchuela, actualmente en proceso de desafectación) de la que parten dos calles perpendiculares mallándose el conjunto con 7 calles paralela a la vereda. La relación de calles existentes en la parcelación son:



1. Vereda de la Canchuela (en proceso de desafectación)
2. C/ Córdoba
3. C/ Andalucía
4. C/ Cádiz
5. C/ Sevilla
6. C/ Málaga
7. C/ Jaén

## 2.2.- INFORMACIÓN URBANÍSTICA

La ficha de planeamiento del Plan de Sectorización PO4, de la que trae causa el presente planeamiento, se reproduce a continuación, para, a partir de ella, concretar la ficha de planeamiento del presente Plan Parcial.

<i>PGOU CORDOBA</i>	<i>FICHAS DE PLANEAMIENTO PS</i>
AMBITO:	<b>PS-P PO-4</b>
DATOS GENERALES:	
clase de suelo:	Suelo Urbanizable No Sectorizado (SUNS)
denominación:	GRUPO PARCELACIONES PONIENTE-4
hoja/s nº orden:	
DATOS DE ORDENACION:	
instrumento de ordenación:	Plan de Sectorización
superficie (m <sup>2</sup> suelo):	1.017.935
índice de edificabilidad bruta máxima (m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s):	0,15
techo máximo edificable (m <sup>2</sup> techo):	152.690,25
usos globales:	RESIDENCIALES UNIFAMILIARES
usos incompatibles:	INDUSTRIALES 3 <sup>a</sup> Y 4 <sup>a</sup> CATEGORIAS
formulación y redacción del PS:	PUBLICA
OBJETIVOS (A) Y CONDICIONES (B):	
A.- Actuación delimitada con objeto de la legalización de las parcelaciones urbanísticas La Gorgoja-El Marroquil (39) y La Barquera-norte (31.1) y la Ampliación de Barquera Norte.	
B.- Condiciones:	
B.1.- Cada PS podrá reajustar justificadamente los límites de las parcelaciones agrupadas en su ámbito.	
B.2.- Cesiones de suelo en el interior de la actuación y, en su caso, Sistemas Generales adscritos, según PS; cada PS localizará las Dotaciones Públicas que genere, con objeto de su optimización, atendiendo a criterios de "legibilidad territorial" (integración en la estructura territorial), focalizándolas y agrupándolas preferentemente en el entorno de los núcleos periféricos "Modelo". No obstante, cada PS podrá definir en el entorno inmediato de cada una de sus parcelaciones agrupadas, los suelos dotacionales necesarios para el intercambio de servicios con la comunidad.	
B.3.- Cada PS podrá determinar las medidas en cuanto a dotación y mantenimiento de los servicios y características de los equipamientos, que serán las apropiadas a sus características y a las de la zona en que se localiza.	
B.4.- Cada PS incluirá, junto con la documentación exigida por la legislación vigente, un análisis socioeconómico y urbanístico de las parcelaciones afectadas por la actuación, con el objetivo de determinar los usos existentes que es necesario erradicar y los que se considerarán compatibles en el futuro.	
B.5.- Cada PS incluirá un análisis de los valores paisajísticos, agrícolas o ambientales afectados, de los posibles riesgos naturales existentes y, en su caso, de las posibles afecciones al dominio público, debiendo determinar las medidas que, necesariamente, deberá/n incorporar el/los futuro/s Plan/es Parcial/es con la finalidad de proteger dichos valores, de evitar los posibles riesgos existentes y de desafectar las zonas de dominio público que puedan estar ocupadas. El cumplimiento de estas medidas deberá quedar garantizado por parte de los propietarios previamente a la aprobación definitiva de el/los Plan/es Parcial/es que se formule/n para el desarrollo de cada PS.	
B.6.- El mantenimiento y conservación futura de los servicios urbanísticos (viario, saneamiento, abastecimiento, energía eléctrica, etc.) se realizará por parte de los propietarios, para lo cual constituirán una Entidad Urbanística de Conservación.	
	<i>GERENCIA DE URBANISMO. AYTO DE CORDOBA</i>

El propio Plan de Sectorización PO 4 contiene la ficha de planeamiento del Plan Parcial PO 4.2 BN, que también se reproduce a continuación:

<u>PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN</u>	<u>FICHAS DE PLANEAMIENTO PP</u>		
AMBITO:	PP-P PO-4- 2 BN		
DENOMINACION:	BARQUERA NORTE		
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACION		
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO	PLAN PARCIAL		
FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL	PÚBLICA		
PLAZO DE REDACCIÓN	PRIMER CUATRIENIO		
<b>OBJETIVOS (A):</b>			
A.- Actuación delimitada con objeto de la legalización de la parcelación urbanística Barquera Norte (31.1).			
A.1.-Generación y urbanización de suelo edificable de uso residencial para el desarrollo del sector, legalizando las parcelas existentes que se ajusten a la ordenanza.			
<b>CONDICIONES (B):</b>			
B.1.- No se localizan Sistemas Generales en el interior de la actuación, según PGOU.			
B.2.- Se considera vinculante la estructura viaria propuesta en cuanto a conexiones para la eliminación de fondos de saco existentes, y la ubicación de las zonas de espacios libres ubicadas junto al arroyo Llanos del Mesonero.			
La ordenación se organizará a partir de la Vereda de la Canchuela que una vez desafectada servirá de acceso a la zona. La ubicación de las dotaciones será de fácil acceso ubicándose junto al eje principal. La reserva mínima de espacios libres será de 15.331m <sup>2</sup> , y para equipamientos de 2.488m <sup>2</sup> .			
B.3.-Se determinarán las medidas en cuanto a dotación y mantenimiento de los servicios y características de los equipamientos, que serán las apropiadas a sus características y a las de la zona en que se localiza.			
B.4.- Se considerarán los valores paisajísticos, agrícolas o ambientales afectados, en función de los posibles riesgos naturales existentes y, en su caso, de las posibles afecciones al dominio público, debiendo determinar las medidas a incorporar con la finalidad de proteger dichos valores, de evitar los posibles riesgos existentes y de desafectar las zonas de dominio público que puedan estar ocupadas. El cumplimiento de estas medidas deberá quedar garantizado por parte de los propietarios previamente a la aprobación definitiva del Plan Parcial.			
B.5.- El mantenimiento y conservación futura de los servicios urbanísticos (viario, saneamiento, abastecimiento, energía eléctrica, etc.) se realizará por parte de los propietarios, para lo cual constituirán una Entidad Urbanística de Conservación.			
<b>ORDENACION ESTRUCTURAL:</b>			
SUPERFICIE DEL SECTOR (M2)	242.280,27	USO GLOBAL	RESIDENCIAL
SSGG ASOCIADOS (M2)	0,00	COEF.EDIFICABILIDAD (M2T/M2S)	0,15
APROVECHAMIENTO MEDIO (UA/M2)	0,15	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M2T)	36.342,04
APROVECHAMIENTO OBJETIVO (UA)	36.342,04	DENSIDAD MÁXIMA (VIV/HA)	7,00
APROVECHAMIENTO SUBJETIVO (UA)	32.707,84	MÁXIMO NUMERO DE VIVIENDAS	169,00
10% CESIÓN (UA)	3.634,20	MÍNIMO NUMERO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	0,00
EXCESO APROVECHAMIENTO (UA)	0,00	USOS INCOMPATIBLES	INDUSTRIALES 3 <sup>a</sup> Y 4 <sup>a</sup> CATEGORÍA
<b>ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA:</b>			
DISTRIBUCION DE USOS LUCRATIVOS	VIVIENDA LIBRE	VIVIENDA PROTEGIDA	TERCIARIO
ORDENANZA DE APLICACIÓN	SEGÚN PLAN PARCIAL	-	SEGÚN PLAN PARCIAL
EDIFICABILIDAD (M2T)	SEGÚN PLAN PARCIAL	-	SEGÚN PLAN PARCIAL
COEFICIENTE PONDERACION USO	1	-	SEGÚN PLAN PARCIAL
COEFICIENTE LOCALIZACION	1	-	SEGÚN PLAN PARCIAL
COEFICIENTE PONDERACION URBANIZACION	1	-	SEGÚN PLAN PARCIAL
APROVECHAMIENTO (UA)	SEGÚN PLAN PARCIAL	-	SEGÚN PLAN PARCIAL
CESIONES MINIMAS DE SUELO (M2)	LA RESULTANTE DE APLICAR LAS CONDICIONES DE ORDENACION VINCULANTES (B.2)		
SSGG INCLUIDOS (M2)	NO EXISTEN		
DOTACIONES LOCALES	LA RESULTANTE DE APLICAR LAS CONDICIONES DE ORDENACION VINCULANTES (B.2)		
ESPACIOS LIBRES	LA RESULTANTE DE APLICAR LAS CONDICIONES DE ORDENACION VINCULANTES (B.2)		
EQUIPAMIENTOS	LA RESULTANTE DE APLICAR LAS CONDICIONES DE ORDENACION VINCULANTES (B.2)		
<u>GERENCIA DE URBANISMO</u>			<u>AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA</u>

## 2.3.- INCIDENCIA DE LEGISLACIONES SECTORIALES

---

### **Dominio Público Pecuario:**

El Decreto 155/1998, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que desarrolla reglamentariamente la normativa básica estatal contenida en la Ley 3/1995, de 23 de Marzo, de Vías Pecuarias.

Dispone el citado Reglamento que las vías pecuarias cuyo itinerario discurra por el territorio andaluz tendrán el carácter de bien de dominio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo competente la Consejería de Medio Ambiente.

Por los terrenos objeto de ordenación discurre la Vereda de la Canchuela, actualmente en proceso de desafectación, por lo que, de acuerdo con lo anterior, los terrenos pertenecientes a dicha Vía Pecuaria se considerarán como aportados por la Comunidad Autónoma, a efectos de equidistribución de beneficios y cargas.

## 2.4.- ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

---

El artículo 32.1, regla 2<sup>a</sup>, último párrafo, de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, exige llamar al trámite de información pública a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito de Planes Parciales de Ordenación.

Por ello, el artículo 19.1.a, regla 6<sup>a</sup> de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía obliga a que, entre la Documentación obrante en la Memoria del instrumento de planeamiento de que se trate, se incluyan los datos relativos a la identidad de los propietarios de los diferentes terrenos afectados y a sus domicilios, cuando proceda la notificación individualizada en el trámite de información pública.

En cumplimiento de estas obligaciones legales, se identifican a continuación los domicilios a efectos de notificaciones de los propietarios de suelo incluido en el ámbito de la actuación, a partir de los datos en poder de la Junta de Compensación PP-PO4.2 "Barquera Norte", figurando esta lista en el Anexo II del presente Documento.

### 3.- MEMORIA DE ORDENACIÓN

#### 3.1.- OBJETIVOS DE LA MODIFICACIÓN

---

Los objetivos perseguidos por la presente modificación se determinan a continuación:

- Redelimitar el ámbito con el fin de ajustarse de la mejor forma posible a la estructura de la propiedad (en aquellas parcelas existentes partidas según el ámbito del Plan Parcial vigente), así como con límites existentes en su perímetro, como el arroyo en su borde este, o el camino de mantenimiento al sur del sector, propiedad de Adif.
- Modificar el funcionamiento de la trama viaria con el fin de evitar la demolición innecesaria de preexistencias y facilitar la ejecución del mismo, sin perjudicar en exceso la circulación en el sector.
- Reconocer la estructura de la propiedad actual.
- A partir de las modificaciones anteriores, reajustar los parámetros urbanísticos para la correcta equidistribución en el Proyecto de Reparcelación.

Estos objetivos se conseguirán mediante unas condiciones que tendrán en cuenta la ordenación que se proponga y que se detallan en el siguiente epígrafe.

#### 3.2.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

---

Procede analizar los siguientes puntos, aquellos que sufren modificación respecto del Plan Parcial vigente:

---

##### RED DE COMUNICACIONES DEL SECTOR

---

A continuación se detallan cada uno de los viarios proyectados en el sector, con la sección transversal para cada viario. La sección de los acerados se cuantifica como mínima, debido a la preexistencia de cerramientos consolidados, produciendo tramos de viario de mayor o menor anchura en su acerado.

- Vereda de la Canchuela (en desafectación) (Calle 10) (Sección C-C'):

Sin perjuicio de lo dispuesto en páginas posteriores de esta propuesta respecto del tratamiento de las vías pecuarias, se propone crear un viario de doble sentido con 9 metros de anchura total, con acerado a un lado de 5 metros de anchura, y al otro lado de 1,50 metros, y carriles rodados de 4,5 metros cada uno.

- Calle Córdoba (Calle 2)(Sección B-B'):

Se propone crear un viario de doble sentido con 8 metros de anchura total, con acerados a ambos laterales de 1,25 metros cada uno y carriles rodados de 2,75 metros cada uno.

- Calle Andalucía (Calle 4)(Sección D-D'):

Se propone crear un viario de simple sentido con 5,75 metros de anchura total, con acerados a ambos laterales de 1,25 metros cada uno y carril rodado de 3,25 metros.

- Calle Jaén (Calle 6) (Sección F-F') :

Tendrá una anchura total de 8,20 metros, de los que 2,50 metros se destinan a acerado de 1,25 metros cada uno; 2,20 metros se destinan a aparcamientos en cordón, y 3,5 metros a carril rodado en única dirección.

- Calle Málaga (Calle 7) (Sección G-G'):

Tendrá una anchura total de 8,20 metros, de los que 2,50 metros se destinan a acerado de 1,25 metros cada uno; 2,20 metros se destinan a aparcamientos en cordón, y 3,5 metros a carril rodado en única dirección.

- Calle Sevilla (Calle 8) (Sección H-H'):

Tendrá una anchura total de 8,20 metros, de los que 2,50 metros se destinan a acerado de 1,25 metros cada uno; 2,20 metros se destinan a aparcamientos en cordón, y 3,5 metros a carril rodado en única dirección.

- Calle Cádiz (Calle 9) (Sección I-I'):

Tendrá una anchura total de 14 metros, de los que 4 metros se destinan a acerado de 2 metros cada uno; dos carriles de 3,50 metros cada uno de doble dirección, y 3 metros a mediana.

- Calle Malaga (tramo al norte de Calle Córdoba) (Calle 1) (Sección A-A'):

Tendrá una anchura total de 8,20 metros, de los que 2,50 metros se destinan a acerado de 1,25 metros cada uno; 2,20 metros se destinan a aparcamientos en cordón, y 3,5 metros a carril rodado en única dirección.

- Calle de nueva apertura "2" (Calle 5) (Sección E-E'):

Situada al Oeste de la Vereda de la Canchuela, con forma en "U" conecta en sus extremos con la Vereda de la Canchuela. Tendrá una anchura total de 8,50 metros, de los que 2,50 metros se destinan a acerado de 1,25 metros cada uno; y 6 metros a doble carril rodado en única dirección.

- Calle 3 (Sección A-A'):

Situada al Este de la Vereda de la Canchuela, tendrá una anchura total de 8,20 metros, de los que 2,50 metros se destinan a acerado de 1,25 metros cada uno; 2,20 metros se destinan a aparcamientos en cordón, y 3,5 metros a carril rodado en única dirección.

Además, en la propuesta de ordenación, finalmente, se ha omitido la inclusión de una rotonda partida existente en el Plan Parcial vigente (en la parte sureste del sector), por razones de funcionamiento y constructivas.

## DELIMITACIÓN DE ZONAS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 13.3 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en este apartado se determinará *"la delimitación de las zonas de ordenación urbanística, con asignación de los usos pormenorizados y tipologías edificatorias, y su regulación mediante ordenanzas propias (...), respetando las densidades y edificabilidades máximas asignadas al sector en el Plan General de Ordenación Urbanística"*. Por tanto, conviene distinguir los siguientes apartados:

### 1. Régimen de Usos:

El uso global previsto para el sector objeto de ordenación es el residencial unifamiliar, siendo usos prohibidos el industrial de 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> categoría, definido en los artículos 12.3.5 y 12.3.6 del Régimen Urbanístico del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba respectivamente.

En el ámbito del sector objeto de ordenación, y en lo que refiere a regulación del uso del suelo y de la edificación, se establecen las siguientes zonas, cuya

ubicación se determina en el Plano de Ordenación de la presente modificación:

- a) Residencial
  - a.1) Unifamiliar Aislada UAS-BN
- b) Dotaciones
  - b.1) Espacios Libres de Dominio y Uso Públicos
  - b.2) Equipamientos
- c) Viario
- d) Sistemas Técnicos de Infraestructuras

La regulación de los diferentes usos figura en la normativa del presente instrumento de planeamiento.

## 2. Aprovechamientos:

Los aprovechamientos urbanísticos existentes en el sector objeto de ordenación se contienen en la siguiente tabla:

PLAN PARCIAL P-PO4.2	Zonas	Datos de Planeamiento				Da
		S m2	Ie m2t/m2s	TM m2t	CP	
P.P-P-PO4.2	<b>TOTAL</b>	<b>239.353,84</b>	<b>0,15</b>	<b>35.903,08</b>	<b>1</b>	<b>35.903,08</b>
	Unifamiliar Aislada	189.201,48	0,189761	35.903,08	1	35.903,08
	Equipamiento	2.488,15	-	-	-	-
	Espacios Libres	16.033,79	-	-	-	-
	S.T.I.	72,69	-	-	-	-
	Viario	31.557,74	-	-	-	-

Coeficiente de Aprovechamiento Medio (AMe m2t/m2s)

0,15

*S= Superficie**Ie= Índice de Edificabilidad**TM= Techo Máximo**CP= Coeficiente de Ponderación del Uso Pormenorizado**AO=Aprovechamiento objetivo**AM=Aprovechamiento Medio**E-D= Exceso-Defecto de Aprovechamiento*

**3. Zonificación:**

La zonificación propuesta para el Sector objeto de ordenación se expone en la tabla adjunta:

<b>Zona</b>	<b>Subzona</b>	<b>Superficie</b>	<b>Edif.Neta</b>	<b>Techo</b>	<b>Viviendas</b>
Residencial Unifamiliar Aislada	R-1	8.008,12	0,189761	1.519,63	9
	R-2	4.169,01		791,12	4
	R-3	23.830,32		4.522,07	23
	R-4	19.049,84		3.614,92	16
	R-5	15.618,57		2.963,80	15
	R-6	31.610,45		5.998,43	28
	R-7	30.796,28		5.843,94	29
	R-8	37.881,74		7.188,48	36
	R-9	6.880,04		1.305,56	9
	R-10	9.262,89		1.757,74	10
	R-11	2.094,20		397,40	2
Sistema Técnico Infraestructuras (S.T.I.)	STI-1	20,09			
	STI-2	20,12			
	STI-3	19,94			
	STI-4	12,53			
Equipamiento	EQ-1	2.488,15			
Espacios Libres	V-1	16.033,79			
Viario		31.557,74			
<b>TOTAL</b>		<b>239.353,84</b>		<b>35.903,08</b>	<b>181</b>

El numero de viviendas previsto corresponde a la previsión realizada desde el actual Proyecto de Reparcelación que, según la ordenanza del vigente Plan Parcial, y estudiando caso a caso el encaje dentro de la misma, arroja esta cantidad.

**4. Coeficientes de ponderación relativa:**

Al existir un único uso lucrativo, consistente en la vivienda unifamiliar aislada, se propone un único coeficiente de ponderación, siendo su valor el de la unidad.

## RESERVAS DE SUELO DOTACIONAL

Conforme a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 13.3 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, este epígrafe tiene por objeto *"la fijación de la superficie y características de las reservas para dotaciones, incluidas las relativas a aparcamientos, de acuerdo con las previsiones del Plan General de Ordenación Urbanística y los estándares y características establecidos en esta Ley"*.

*La Instrucción 1/2003, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en relación con la entrada en vigor y aplicación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, dedica el Capítulo 2 al "Planeamiento Urbanístico". Dentro de este capítulo, la Sección Segunda lleva por título "Planeamiento de desarrollo", y su epígrafe 2 se dedica al "Planeamiento de desarrollo en tramitación". Dentro de este epígrafe, el apartado b) se denomina "Procesos en los que no se ha producido la Aprobación Inicial", como sucede en este supuesto, y dedica un apartado a lo que titula "Aplicación de las disposiciones y estándares de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía". Pues bien, por su importancia reproducimos la regla 2<sup>a</sup> de este apartado:*

*"2<sup>a</sup>: Deben armonizarse las disposiciones de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía con las restantes determinaciones que establezca el Plan General, favoreciendo la aplicación de la nueva norma en la ordenación del plan de desarrollo. Cuando el Plan General contenga determinaciones concretas de ordenación de las correspondientes áreas, éstas, caso de no poder armonizarse con las de la Ley, deben ser tenidas en cuenta, prevaleciendo sobre los estándares del artículo 17 de la Ley".*

*Por tanto, las reservas para dotaciones que se proponen a continuación pretenden armonizar las determinaciones del artículo 17 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Anexo al Decreto 2159/1978, de 23 de Junio por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, y el planeamiento general. En consecuencia, pues, procede distinguir los siguientes apartados:*

### 1. Espacios libres de dominio y uso público:

El artículo 17.1.2<sup>a</sup>.a) de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía establece que *"en suelo con uso característico residencial (...) por cada 100 metros cuadrados de techo edificable, entre 18 y 21 metros cuadrados de suelo, y nunca menos del diez por ciento de la superficie del sector, deberán destinarse a parques y jardines"*. Estos estándares, aplicados al sector objeto de ordenación, arrojan las siguientes superficies:

<b>Dotación mínima según LOUA</b>				
<b>Suelo Residencial</b>		<b>Mínimos</b>		
Número de viviendas:	181 ud			
Superficie del sector:	239.353,84 m <sup>2</sup> s			
Superficie edificable:	35.903,08 m <sup>2</sup> t			
<b>Sistema de Espacios Libres de Dominio y Uso Público</b>				
Mínimo	18% s/Superf. Edif.	6.462,55	<b>23.935,38</b>	<b>m<sup>2</sup>s</b>
Máximo	21% s/Superf. Edif.	7.539,65		
Mínimo	10% s/Superf. Sector	23.935,38		

Por su parte, el artículo 10 del Anexo al Decreto 2159/1978, de 23 de Junio por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, teniendo en cuenta que el sector que se ordena constituye una "Unidad Elemental", establece una reserva de 15 m<sup>2</sup> suelo por cada vivienda para jardines y 3 metros cuadrados de suelo por cada vivienda para áreas de juego y recreo de niños, lo que aplicado a nuestro sector supone:

<b>Dotación mínima según Reglamento de Planeamiento</b>				
<b>Suelo Residencial (Unidad Elemental)</b>		<b>Mínimos</b>		
Número de viviendas:	181 ud			
Superficie del sector:	239.353,84 m <sup>2</sup> s			
Superficie edificable:	35.903,08 m <sup>2</sup> t			
<b>Sistema de Espacios Libres de Dominio y Uso Público</b>				
Jardines	15 m <sup>2</sup> s/viv	2.715,00	<b>3.258,00</b>	<b>m<sup>2</sup>s</b>
Áreas de juego y recreo de niños	3 m <sup>2</sup> s/viv	543		

La propuesta del Equipo Redactor aplica la exención parcial a la que hace referencia el artículo 17.2 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y se concreta en los siguientes términos:

<b>TIPO</b>	<b>SUBZONA</b>	<b>SUPERFICIE</b>
ESPACIOS LIBRES	V-1	16.033,79

La propuesta de ubicación de los Espacios Libres de Dominio y Uso Público se localiza al Este del Sector objeto de ordenación, limitando con el Arroyo Llanos del Mesonero, constituyendo así un espacio natural de convivencia e integración para el nuevo barrio. La zonificación, en superficie, es superior a la del Plan Parcial Vigente, no dañando, a juicio del equipo redactor, la funcionalidad de la misma, al no presentar ninguna modificación ostensible en su morfología respecto de la inicial.

## 2. Equipamientos:

El artículo 17.1.2<sup>a</sup>.a) de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía establece que *"en suelo con uso característico residencial (...) por cada 100 metros cuadrados de techo edificable, entre 30 y 55 metros cuadrados de suelo deberán destinarse a reserva para dotaciones, de los que entre 18 y 21 metros cuadrados de suelo, y nunca menos del diez por ciento de la superficie del sector, deberán destinarse a parques y jardines"*. De lo anterior se desprende que entre 12 y 34 metros de suelo por cada 100 metros cuadrados de techo edificable deberán destinarse a equipamientos, lo que aplicado al sector objeto de ordenación ofrece las siguientes cifras:

Dotación mínima según LOUA					
Suelo Residencial	Mínimos				
Número de viviendas:	181 ud				
Superficie del sector:	239.353,84 m <sup>2</sup> s				
Superficie edificable:	35.903,08 m <sup>2</sup> t				
Dotaciones	Mínimo	12% s/Superf. Edif.	4.308,37	<b>4.308,37</b>	m <sup>2</sup> s
	Máximo	34% s/Superf. Edif.	12.207,05		

Por su parte, el artículo 10 del Anexo al Decreto 2159/1978, de 23 de Junio por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, teniendo en cuenta que el sector que se ordena constituye una "Unidad Elemental", establece una reserva de 10 m<sup>2</sup> de suelo por cada vivienda para centros docentes y 2 metros cuadrados de suelo por cada vivienda para servicios de interés público y social, lo que aplicado a nuestro sector supone:

<b>Dotación mínima según Reglamento de Planeamiento</b>					
<b>Suelo Residencial (Unidad Elemental)</b>			<b>Mínimos</b>		
Número de viviendas:		181 ud			
Superficie del sector:		239.353,84 m <sup>2</sup> s			
Superficie edificable:		35.903,08 m <sup>2</sup> t			
Centros Docentes	E.S.O.		10 m <sup>2</sup> s/viv	1.810,00	<b>2.172,00</b> m <sup>2</sup> s
			<b>Total</b>	<b>10 m<sup>2</sup>s/viv</b>	<b>1.810,00</b>
Servicios de Interés Público y Social	Comercial				
	Social		2 m <sup>2</sup> s/viv		362

La propuesta del Equipo Redactor aplica la exención parcial a la que hace referencia el artículo 17.2 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y se concreta en los siguientes términos:

<b>TIPO</b>	<b>SUBZONA</b>	<b>SUPERFICIE</b>
EQUIPAMIENTOS	E-1	2488.15

El equipamiento propuesto se localiza al Este del sector, junto a los espacios libres, y con acceso desde dos calles, la Vereda de la Canchuela y la Calle 3, dando así cobertura a la totalidad del sector.

La superficie coincide con la del equipamiento dispuesto en el Plan Parcial vigente, modificándose levemente la forma del mismo, si bien, y a juicio del equipo redactor, no se daña ostensiblemente la funcionalidad por este motivo.

### 3. Aparcamientos:

El artículo 17.1.2<sup>a</sup>.a), párrafo final de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía establece que "*en suelo con uso característico residencial (...) ha de reservarse entre 0,5 y 1 plaza de aparcamiento público por cada 100 metros cuadrados de techo edificable*", lo que aplicado al sector objeto de ordenación ofrece las siguientes cifras:

<b>Dotación mínima según LOUA</b>		<b>Mínimos</b>
<b>Suelo Residencial</b>		
Número de viviendas:	181 ud	
Superficie del sector:	239.353,84 m2s	
Superficie edificable:	35.903,08 m2t	
<b>Plazas de aparcamiento</b>	Mínimo Máximo	0,5 ud/100 m2t 1 ud/100 m2t
		179 359
		<b>179</b>
		<b>ud</b>

Por su parte, el artículo 10 del Anexo al Decreto 2159/1978, de 23 de Junio por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, teniendo en cuenta que el sector que se ordena constituye una “Unidad Elemental”, establece una reserva de una plaza de aparcamiento por cada 100 metros cuadrados de edificación, lo que aplicado a nuestro sector supone:

<b>Dotación mínima según Reglamento de Planeamiento</b>		<b>Mínimos</b>
<b>Suelo Residencial (Unidad Elemental)</b>		
Número de viviendas:	181 ud	
Superficie del sector:	239.353,84 m2s	
Superficie edificable:	35.903,08 m2t	
<b>Plazas de aparcamiento</b>	Mínimo	1 ud/100 m2t
		<b>359</b>
		<b>ud</b>

Finalmente, el artículo 12.7.11 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, titulado *“Reservas de espacios para aparcamientos”*, establece en su apartado 2 que *“en suelo urbanizable, la reserva mínima a establecer en los planes parciales, será de dos plazas por vivienda. Al menos un 50% de dicha dotación habrá de preverse en el interior de la parcela, pudiendo situarse el resto de las plazas en áreas reservadas para este uso situadas al aire libre anejas a la red viaria”*. Esto supone:

**Dotación aparcamientos P.G.O.U.**

<b>Plazas de aparcamiento</b>				<b>Mínimos</b>
Número de viviendas:	181	ud		
Superficie del sector:	239.353,84	m2s		
Superficie edificable:	35.903,08	m2t		
			El 50% puede estar en el interior de las parcelas	
Público	2 pz/viv	362		<b>181</b>
	1 pz/100m2t	359		
<b>Aparcamiento</b>	<b>Privado</b>	<b>1 pz/viv</b>	<b>181</b>	

La propuesta del Equipo Redactor se concreta en la existencia de 195 plazas de aparcamiento al aire libre, anexas a viario, situando el resto (181) en el interior de cada vivienda, computando, por tanto, 376 plazas de aparcamiento. De éstas, 5 unidades lo son para minusválidos.

**NUEVA ESTIMACION DE CARGAS**

La potencia eléctrica demandada por el sector se ha dividido en 4 zonas para realizar una distribución equitativas de las cargas, para lo cual se instalarán 3 transformadores de 630 KVA y se mantendrá el existente (Higuerón 1) de 400 KVA.

PLAN PARCIAL P-PO4.2			Superficie total: 239.353,84 m2		
	Ud	W/Ud	Fpot	Total W	VA
M <sup>2</sup> parques y jardines	16.034	1,5	0,8	19.240,55	24.050,69
Alumbrado público	31.558	1,5	0,8	37.869,28	47.336,60
Ud viviendas	181	9.200	0,8	1.332.160,00	1.665.200,00
M <sup>2</sup> Equipamientos	2.488	150	0,8	298.578,28	373.222,85
<b>Nº de CT</b>	<b>3 de 630Kva, 1 de 400Kva</b>			<b>KVA Totales</b>	<b>2.109.810</b>

## CALCULO DE CAUDALES PARA ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

Se incorpora a continuación calculo de los caudales previstos a partir de la modificación del Plan Parcial, con la innovación en cuanto a superficie y número de viviendas.

<b>PLAN PARCIAL P-PO4.2 "BARQUERA NORTE"</b>	
Uso residencial. Tipología Vivienda Unifamiliar Aislada	
Superficie urbanizada: 239353,84m <sup>2</sup>	
Red Separativa	
<b>Abastecimiento y Aguas Residuales</b>	
Número de viviendas	181 viv
Habitantes estimados por vivienda	4 hab/viv
Ocupación media esperada	724 hab
Dotación por habitante (l/hab/dia)	400 l/(hab dia)
<b>Caudal anual máximo (m<sup>3</sup>/año)</b>	<b>1.057.040 m<sup>3</sup>/año</b>
	<b>3,35 l/s</b>
<b>Aguas Pluviales</b>	
<b>Pluviales procedentes del Sistema Viario</b>	
Superficie	31.558 m <sup>2</sup>
Coeficiente de escorrentía	0,8
Intensidad de lluvia	40 mm/h
<b>Caudal máximo estimado</b>	<b>280,51 l/s</b>
<b>Pluviales Domésticas</b>	
Superficie media de parcela	750 m <sup>2</sup>
Coeficiente de escorrentía	0,8
Intensidad de lluvia	40 mm/h
Caudal por vivienda	6,67 l/s
Número de viviendas	181 viv
<b>Caudal máximo estimado</b>	<b>1.206,67 l/s</b>

## DETERMINACIONES DE GESTIÓN

Como ya se expone en el Plan de Sectorización PO4, del que el presente planeamiento trae causa, y conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 18 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y 3.2.3.3.a.3º y 4º de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba se propone una única Unidad de Ejecución, denominada "UE PP PO 4.2 Barquera Norte", y que coincide con el ámbito físico del sector, con superficie 239.353,84m<sup>2</sup> siendo el sistema de actuación el de Compensación.

Córdoba, Junio de 2009

Fdo.: Pedro Luis Asuar Jiménez

Arquitecto, Col. nº: 4.860

---

## DOCUMENTO II: NORMAS URBANISTICAS

---

## ARTÍCULO 1: JUSTIFICACIÓN

---

Las presentes Normas Urbanísticas están constituidas tan solo por los artículos a modificar de las pertenecientes al vigente Plan Parcial, objeto de modificación. Consisten principalmente en la modificación de las condiciones particulares de cada zona (Título VII de las NNUU del PP-P-PO4.2), actualizando y complementando cada uno de los aspectos con el fin de delimitar con mayor precisión los aspectos en la gestión de la Unidad de Ejecución, de acuerdo con el espíritu de la modificación de Plan Parcial que constituye el presente documento.

## TÍTULO VII: CONDICIONES PARTICULARES DE CADA ZONA

### ARTÍCULO 33: ZONIFICACIÓN

---

En el ámbito del sector objeto de ordenación, y en lo que refiere a regulación del uso del suelo y de la edificación, se establecen las siguientes zonas, cuya ubicación se determina en el Plano de Ordenación de la presente modificación:

- e) Residencial
  - a.1) Unifamiliar Aislada UAS-BN
- f) Dotaciones
  - b.1) Espacios Libres de Dominio y Uso Públicos
  - b.2) Equipamientos
- g) Viario
- h) Sistemas Técnicos de Infraestructuras

### ARTÍCULO 34: CONDICIONES PARTICULARES DE LA ZONA RESIDENCIAL AISLADA

---

1. Las presentes Ordenanzas Particulares son de exclusiva aplicación al Sector objeto de ordenación y no se encuentran tipificadas entre las Ordenanzas de Unifamiliar Aislada (UAS) reguladas en el PGOU de Córdoba.
2. Las condiciones particulares de la zona residencial aislada son las siguientes:

**a. Delimitación y subzonificación:**

Comprende esta zona las áreas representadas en los Planos de Ordenación y Zonificación con la denominación UAS – BN.

**b. Condiciones de Parcelación:**

Serán las siguientes:

1. Parcela mínima:

El PP adopta como parcela mínima edificable aquella cuya superficie sea igual o mayor de 750 m<sup>2</sup>.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior aquellas parcelas que no cumplan las condiciones antedichas y que cumplan además las condiciones de:

- Se encuentre encajada entre parcelas edificadas que imposibiliten de hecho cualquier trámite reparcelatorio.
- Se encuentre con edificación en la actualidad, en cuyo caso deberá proponerse en la reparcelación el mejor ajuste posible, según la posición de la edificación y parcelas limítrofes.

2. Fachada mínima admisible:

La fachada principal a viario público de las parcelas tendrá la longitud mínima de 16 m.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior aquellas parcelas que no cumplan las condiciones antedichas y en las que, además, no sea posible, mediante el trámite reparcelatorio (por encontrarse entre parcelas ya edificadas), aumentar este parámetro a la longitud mínima exigida.

**c. Condiciones de Edificación:**

**Las condiciones de posición de las parcelas serán las siguientes:**

1. Separación a linderos públicos:

La separación mínima de la edificación al lindero de la parcela que da frente al vial será de 6 m.

En los casos en que la cota del terreno medida en la línea paralela, distante 5,00 m. a la alineación de la calle, fuera igual o superior a 3,00 m. de la rasante de dicha calle, se permitirá que el cuerpo del

garaje pueda alinearse al vial cumpliéndose el resto de todos los parámetros específicos de esta ordenanza.

2. Separación a linderos privados:

La separación mínima de la edificación a los linderos de parcela que no den frente al vial será de 3 m. Se exceptúan las piscinas y las rampas de acceso a cocheras.

3. Ocupación máxima sobre rasante:

El porcentaje de ocupación máxima de la parcela será del 30% de la superficie de la parcela.

4. Ocupación máxima bajo rasante:

Se permitirá la construcción bajo rasante siempre y cuando sea destinada a uso de garaje, trastero o cuartos de instalaciones complementarias del uso residencial (cuarto de bombas, cuadros eléctricos, o similares).

No podrá exceder del perímetro de la edificación sobre rasante, excluida la rampa.

d. **Condiciones de Edificabilidad:**

La edificabilidad neta sobre superficie neta de parcela asignada es de 0,189761 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s.

Los criterios establecidos en cuanto a computo de superficie edificada serán los establecidos en el Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba.

e. **Condiciones de forma y volumen:**

**Son las siguientes:**

1. Altura máxima permitida:

La altura máxima permitida será de PB + 1, con un total de 7 m. de altura medidos de acuerdo con los criterios establecidos en las presentes normas.

No obstante, dentro de la altura máxima de cumbre de 9,75 m. podrá disponerse además de las plantas permitidas, un ático vividero de cubierta, y cuyo techo edificable computará a partir de 2,00 m. de altura libre contados siempre a partir de la cara superior del último forjado.

En caso de cubierta plana, por encima de la altura reguladora máxima, solo podrá sobresalir el caseton de acceso a la misma, con una ocupación

máxima del 15% de la superficie total de la cubierta a la que se acceda, y una altura máxima libre de 2.50 metros.

Se permiten remates con pérgolas, belvederes, toldos, etc., así como la ubicación de piscinas en cubiertas.

2. Altura libre entre plantas:

La altura libre de plantas Bajas y plantas Altas no será inferior a 2,60 m.

f. **Condiciones de uso:**

**Son las siguientes:**

1. Uso dominante

- Residencial Unifamiliar

2. Usos compatibles

- Terciario (Excepto instalaciones hosteleras con música los correspondientes al grupo c) del uso recreativo)
- Equipamiento Comunitario (excepto Cementerios y Tanatorios).
- Aparcamientos y Servicios Técnicos de Infraestructuras Urbanas.

g. **Condiciones estéticas:**

**Son las siguientes, y hacen referencia a la ordenanza de valla:**

- En las líneas medianeras, las diferencias de cotas de rasantes entre los dos respectivos terrenos colindantes no deberá ser superior a 1.50 metros, y se podrá realizar una valla medianera con elementos sólidos y opacos hasta una altura máxima de 2.10 metros, medidos desde la cota superior de ambos terrenos colindantes. En caso de rasante con pendiente, las alturas indicadas deberán tomarse en el punto medio de tramos que presenten desniveles no mayores a 80 cms.
- Será obligatorio ejecutar el vallado cuando la parcela haya sido cerrada en dos de sus lados. Las características de la valla serán idénticas a las expresadas en el Apartado a).
- La alineación de las vallas coincidirá, en todo caso, con la del vial, y diferenciará las zonas de dominio público y privado. Las vallas que sin alinearse a vial separen dominios públicos y

privados, tendrán las mismas características formales que las alineadas a vial.

## **ARTÍCULO 35: CONDICIONES PARTICULARES DE LA ZONA DE EQUIPAMIENTOS**

---

1. Esta zona comprende las manzanas o parcelas identificadas con la letra (E) en el Plano de Ordenación.
2. La regulación de los usos para esta zona figura en el artículo 12.5.1 y siguientes del título V de la normativa del Plan General, exceptuando la posibilidad del uso "f) Cementerios y Tanatorios".

## **ARTÍCULO 36: CONDICIONES PARTICULARES DE LA ZONA DE ESPACIOS LIBRES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO**

---

1. Esta zona comprende los terrenos identificados con la letra (V) en el Plano de Ordenación.
2. La regulación de los usos para esta zona figura en el artículo 12.6.1 y siguientes del título VI de la normativa del Plan General.

## **ARTÍCULO 37: CONDICIONES PARTICULARES DE LA ZONA DE VIARIO E INFRAESTRUCTURAS URBANAS**

---

1. Esta zona comprende los terrenos así calificados en el Plano de Ordenación, ya sea como viario (sin calificación explícita, estando constituidos por el resto del suelo respecto de las zonas calificadas), o Infraestructuras Urbanas (calificados como "STI", Sistema Técnico de Infraestructuras).
2. La regulación de los usos para esta zona figura, respectivamente, en el artículo 12.7.1 y siguientes del título VII de la normativa del Plan General, para la zona de Viario, y en el artículo 12.8.1 y siguientes del título VIII de la normativa del Plan General para la zona de Infraestructuras Urbanas.

Córdoba, Junio de 2009

Fdo.: Pedro Luis Asuar Jiménez

Arquitecto, Col. n°: 4.860

---

## DOCUMENTO III: ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO

---

## 1.- ENCAJE LEGAL

En virtud de lo dispuesto en el apartado f) del artículo 13.3 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, todo Plan Parcial deberá contener entre sus determinaciones *"la evaluación económica de la ejecución de las obras de urbanización y, en su caso, de las dotaciones"*.

Igualmente, conforme al art. 19.1.a. regla 3º, de la ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, los instrumentos de planeamiento deberán contener *"un estudio económico financiero que incluirá una evaluación analítica de las posibles implicaciones del Plan, en función de los agentes inversores previstos y de la lógica secuencial establecida para su desarrollo y ejecución"*.

La modificación del Plan Parcial, repercute en el sentido de la modificación del número de viviendas, así como de superficies para espacios dotacionales, y viario. Este factor, unido al componente temporal, conduce a la necesidad de actualizar el Estudio Económico Financiero, con el fin de actualizar las previsiones de costes derivados del proceso.

Hay que hacer referencia al artículo 113 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que establece que los costes de Urbanización comprenden los siguientes conceptos:

1. Obras de viario
2. Obras de ajardinamiento y mobiliario urbano
3. Obras de trabajos previos y conexiones a infraestructuras generales
4. Obras de movimientos de tierras
5. Obras de abastecimiento de agua
6. Obras de saneamiento
7. Obras de electricidad
8. Obras de telecomunicaciones

En particular, se han considerado los porcentajes establecidos en el Plan Especial de Infraestructuras de Abastecimiento y Saneamiento complementario al Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba. Además, se incluyen los gastos derivados del módulo establecido en el Plan Especial de mejora de Infraestructuras Eléctricas.

Por último, para los costes de Urbanización interior, se utilizan los valores orientativos publicados por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, para el año 2.009.

La distribución de costes se contiene en la tabla adjunta:

## RESUMEN

<b>RESUMEN</b>					
Superficie	Presupuesto de Ejecución Material	Beneficio Industrial, Gastos Generales, Honorarios Técnicos	TOTAL	TOTAL + IVA	Por m2
239.353,84	3.883.109,35	737.790,78	4.620.900,13	5.360.244,15	22,39

## CONEXIONES EXTERIORES

<b>PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS</b>				
SUMINISTRO ELECTRICO	Potencia demandada (Kw)	Euros / Kw	TOTAL (Euros)	Euros / m2
	1.687,85	66,47	112.191,26	0,469

<b>PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO</b>					
SANEAMIENTO	Infraestructura	Coste estimado (millones Euros)	% Participación	TOTAL (Euros)	Euros / m2
	CR-P10	0,848	13,012	110.337,85	0,461
	CR-P11	0,059	5,392	3.181,32	0,013
	CR-P12	0,099	4,633	4.586,25	0,019

<b>PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO</b>					
ABASTECIMIENTO	Infraestructura	Coste estimado (millones Euros)	% Participación	TOTAL (Euros)	Euros / m2
	A-GOL	0,65	3,406	22.138,49	0,091

## COSTES DE URBANIZACIÓN:

<b>COSTES DE URBANIZACION (según presupuestos COAS 2009)</b>					
URBANIZACION	Infraestructura	Superficie	Euros /m2	TOTAL (Euros)	Euros / m2
	Urbanización de viario	31.557,74	81,8	2.581.422,85	10,785
	Ajardinamiento de ZV	16.033,79	65,44	1.049.251,32	4,384

## 2.- VIABILIDAD ECONÓMICA

Aunque la filosofía inspiradora del presente planeamiento no es, primordialmente, la obtención de un rendimiento económico sino la ordenación de suelos que se han desarrollado descontroladamente, implantando aquellas infraestructuras necesarias para equiparar las condiciones de estos asentamientos al resto del suelo urbano de la ciudad, no puede negarse que el propio dinamismo del proceso provocará una importante revalorización patrimonial de los sectores objeto de ordenación, máxime teniendo en cuenta su privilegiada situación. En este sentido, la actuación urbanística resulta viable a tenor de la comparación entre los costes de la inversión y sus beneficios, que se muestra en el siguiente cuadro:

PP-P-PO-4-2	Unitario (m2)	TOTAL
Valor de mercado antes de la urbanización	45	10.770.922,94
Coste de urbanización	22,39	5.360.244,15
<b>TOTAL</b>	<b>67,39</b>	<b>16.131.167,09</b>
Valor de mercado después de la urbanización	90	21.541.845,89
<b>DIFERENCIA</b>	<b>22,61</b>	<b>5.410.678,80</b>

Córdoba, Junio de 2009

Fdo.: Pedro Luis Asuar Jiménez

Arquitecto, Col. n°: 4.860

---

## ANEXO I: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL PO 4.2

---

**M O D I F I C A C I Ó N D E L P L A N P A R C I A L P - P O 4 . 2**  
**P A R C E L A C I Ó N B A R Q U E R A N O R T E**

---

G E R E N C I A D E U R B A N I S M O D E C Ó R D O B A

Zona	Superficie	Edif.Neta	Techo	Viviendas
Unifamiliar Aislada	189.201,48	0,189761	35.903,08	181
Equipamiento	2.488,15			
Espacios Libres	16.033,79			
Viario	31.557,74			
S.T.I.	72,69			
Viario	31.557,74			
<b>Total</b>	<b>239.353,84</b>	<b>0,15</b>	<b>35.903,08</b>	<b>181</b>

Córdoba, Junio de 2009

Fdo.: Pedro Luis Asuar Jiménez

Arquitecto, Col. n°: 4.860

---

## ANEXO II: CUADRO DE PROPIETARIOS DE SUELO DENTRO DEL SECTOR

---

## MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL P-PO4.2 PARCELACIÓN BARQUERA NORTE

GERENCIA DE URBANISMO DE CÓRDOBA

titular	DOI	Dirección	CP	Población	Provincia
Aguilera Martínez, Ángel	30526154W	Calle Ingeniero Alfonso de Churruca 4	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Alcaide Carrillo, Francisco Javier	30813793A	Urbanización Nuevo Higuerón. C/Jaén. Parc, 27B. Buzón 97	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Alcaide Cazorla, Antonio	14706285Q	C/ Cádiz Parcela 48. Buzón 41 Nuevo Higuerón	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Alcázar Aguilera, Torcuato	29999285V	Avda. Mozárabes Nº 19, Portal A 1º-1	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Alcázar Barranco, María Pilar	30432785J	Calle Las Lomas 16 Planta 3 Puerta 3	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Almahano López, Agustín	30828126F	Camino de la Barquera Parcela 88a. Buzón 52 Nuevo Higuerón	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Almahano López, Tránsito	30799058B	Camino de la Barquera Parcela 88a. Buzón 52 Nuevo Higuerón	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Almahano López, Verónica María	44372251F	Camino de la Barquera Parcela 88a. Buzón 52 Nuevo Higuerón	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Alonso Calvo, José	30469004F	C/ Córdoba Parcela 105. Nuevo Higuerón. Buzón 96	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Alonso Romero, Roberto Ramón	30438275Y	Calle Musico ziryab 8 Planta 5º Puerta 4	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Álvarez Alabanda, Pedro	30477453S	Calle Juramento 6	14002	Córdoba	CÓRDOBA
Álvarez Cartón, María Carmen	30519852W	Calle Cádiz. Nuevo Higuerón. Parc. 98. Buzón 48	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Álvarez Cartón, Rafael	30519853A	Avenida Cádiz 81 Planta 2 Puerta 2	14013	Córdoba	CÓRDOBA
Angulo Alinquer, Dolores	30415887C	Calle Juan Latino 16 Planta BJO	14012	Córdoba	CÓRDOBA
Aparicio Calvo, Elena	30035351L	Avenida Guerrita Nº 16 Planta 7 Puerta 1	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Arenas Fernández, María Carmen	30485963S	C/ Málaga Parcela 28a, Buzón 95. Nuevo Higuerón	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Arenas Urbano, Antonio	30475396M	Paseo de la copla 21 Planta 2º Puerta D	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Ariza Baena, María Isabel	30518252N	Calle Manuel Fuentes Bocanegra 15	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Arjona Cáceres, Isabel	30026268K	Calle Escritor Azorín 3 Planta 2º Puerta 3	14004	Córdoba	CÓRDOBA
Arjona Cáceres, José	30041036T	Avenida del Aeropuerto 11 Planta 4 Puerta A	14004	Córdoba	CÓRDOBA
Arjona Cáceres, María del Carmen	30036217B	Camino de la Barquera Parcela 34b. Nuevo Higuerón. Buzón 25	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Aroca Rodríguez, María del Carmen	30532910L	Calle Ingeniero Alfonso de Churruca 4	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Aroca Rodríguez, Verónica	30962982Z	Calle Osario Roman 34	14009	Córdoba	CÓRDOBA
Ávila Albarca, Mercedes	75659516G	Calle ancha 23	14660	Cañete de las Torres	CÓRDOBA
Avilés Ramos, Antonio	75825267V	Calle Cádiz. Parcela 47A. Buzón 73 Nuevo Higuerón	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Avilés Ramos, Francisco	36457217D	Avenida Medina Azahara Nº49, Portal 6 Izquierdo Planta 1 Puerta A	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Ayala Marín, José Antonio	30798697H	Carretera Palma del Río Km 12, Nº 184	14710	Villarrubia	CÓRDOBA
Ayala Vilallón, Rafael	30958421F	C/ Sevilla Parcela 85b. Nuevo Higuerón	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Baena Porcel, José	30515585J	Pasaje Fraternidad 8 Planta 1 Puerta 1	14010	Córdoba	CÓRDOBA
Barceló Barceló, Francisco	41374757B	Camino de la Barquera Parcela 34b. Nuevo Higuerón. Buzón 25	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Bascón Gómez, José	30407136D	Calle Platero Pedro de Bares 21 Planta 3º Puerta 3	14007	Córdoba	CÓRDOBA
Bellido Acuña, Luis	30392592R	C/ la Ladera Nº 3 4º 3	14007	Córdoba	CÓRDOBA
Bellido de la Rubia, Miguel Rafael	30788069Q	Paraje Mezquita 7 Planta 2º Puerta IZO	14013	Córdoba	CÓRDOBA
Benavides Albánchez, Manuel	26194777P	Calle María la Taledona 5 Portal 2 Puerta C	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Blanco Negredo, Alicia	30483509E	Avenida de los Custodios 1 Planta 1º Puerta 4	14004	Córdoba	CÓRDOBA
Borja Fernández, María Dolores	30435686Q	C/ Cádiz Parcela 48. Buzón 41 Nuevo Higuerón	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Borrego Molero, Elena	44350565X	Calle Pintor Leal Gaete 6 Planta 2º Puerta 3	14006	Córdoba	CÓRDOBA
Bravo Castro, Antonio	30416721A	Avenida Al Nasir 5	14006	Córdoba	CÓRDOBA
Buenasierra Inversiones, S.L.	B14761902	Calle Guadiana 19 Planta 1º	14710	Villarrubia	CÓRDOBA
Burgos Huertas, Rafael	30068684W	C/ Málaga Parcela 28a, Buzón 95. Nuevo Higuerón	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Caballero Cruz, Antonio	30514043N	Calle Asturias 10	14009	Córdoba	CÓRDOBA
Caballero Huerto, Cándida	30411732M	Avda. El Mohino 12	14700	Palma del Río	CÓRDOBA
Caballero Muñoz, Rafael	30192717L	Avda. Andalucía Nº 74	14200	Peñarroya-Pueblonuevo	CÓRDOBA
Caballero Sánchez, Miguel	30205375G	Calle Utrera 12 Planta BJ Puerta 2	14009	Córdoba	CÓRDOBA
Cabello Palomo, Carlos	30801487W	Pasaje PINTOR TORRADO 11 Planta 2 Puerta B	14006	Córdoba	CÓRDOBA
Cabello Palomo, Daniel	30802792L	Pasaje PINTOR TORRADO 11 Planta 2 Puerta B	14006	Córdoba	CÓRDOBA
Cabello Palomo, Joaquín	30962015J	Pasaje PINTOR TORRADO 11 Planta 2 Puerta B	14006	Córdoba	CÓRDOBA
Cabello Sevilla, María	30804294A	Pasaje Marino José de los Ríos 10 Planta BJO Puerta 4B	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Cáceres Segovia, Benito	30497523Y	Calle Marino Francisco de los Ríos 10 Planta 4 Puerta 1A	14011	Córdoba	CÓRDOBA

## MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL P-PO4.2 PARCELACIÓN BARQUERA NORTE

GERENCIA DE URBANISMO DE CÓRDOBA

titular	DOI	Dirección	CP	Población	Provincia
Calatayud Mancera, Daniel	30805906M	Paseo Parque Verde 2 Planta 2 Puerta 1	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Calero Ortiz, Sofía	30547065Y	Carretera de Palma del Río, km 8.900 14	14710	Villarrubia	CÓRDOBA
Callejas Rojas, María Ángeles	30469697X	Paseo de la copla 21 Planta 2º Puerta D	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Camino Miráime, María de las Nieves	30995078W	Calle Montero 28 Planta 1º Puerta E	14001	Córdoba	CÓRDOBA
Camino Miráime, María del Belén	30995079A	Calle Montero 28 Planta 1º Puerta E	14001	Córdoba	CÓRDOBA
Cantador Arribas, Genoveva	80111354P	Calle LA PREVISIÓN 39 Planta 4 Puerta 2	14004	Córdoba	CÓRDOBA
Cantillo de la Cerda, Manuela	30458783K	Calle Patio Pico Almanzor 8 Planta 2º Puerta 1	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Cañete Clariana, María	30534364R	Pasaje Fraternidad 8 Planta 1 Puerta 1	14010	Córdoba	CÓRDOBA
Cardador Fernández, Francisca Rosa	30393085B	Calle Las Lomas 18 Planta 2º Puerta 2	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Carrasco Albar, Josefa	30821737N	Urbanización Nuevo Higuerón. C/ Sevilla 85A	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Carreira Jiménez, Carmen	30453698L	Urbanización Nuevo Higuerón. Prolg. C/ Córdoba 133. Buzón 80	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Carrillo Maestre, Antonio	29934786X	Calle Doctor Gómez Aguado 4 Planta 1º Puerta F	14014	Córdoba	CÓRDOBA
Carrillo Reyes, María del Carmen	30432591A	Calle Musico ziryab 8 Planta 5º Puerta 4	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Casares Colet, Antonio	30424415S	Urbanización Nuevo Higuerón. Prolg. C/ Córdoba 133. Buzón 80	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Castilla López, Antonio	30469211F	Calle Barquera nº 18. Nuevo Higuerón. Buzón 51	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Castrillo Luque, Encarnación	30474013W	Urbanización Nuevo Higuerón, C/ Cádiz, parcela 32B, buzón 105	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Castro Fernández, Carmen	30473835P	Calle Villaharta 18	14007	Córdoba	CÓRDOBA
Chavero Moreno, Manuel	30115137H	Pasaje Sagrada Familia 1	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Chofle Hueso, Mª Luisa	30505608H	Calle Arcos de la Frontera 30 Planta 3º Puerta F	14014	Córdoba	CÓRDOBA
Civantos Expósito, Antonio	53074616T	Calle Marino Alonso de las Infantas 2 Planta 1 Puerta 21	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Cobos Mesa, Miguel Rafael	30452388C	Calle Huerta del Recuerdo 9 Planta 3º Puerta 1	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Colmenero Boughaza, Yasmina	41456046H	Urbanización Nuevo Higuerón, parcela 108 A	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Crespi García, María José	14615958X	Barrio Isla Lanzarote 1 Portal C Planta 2º Puerta D	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Cubero Ramírez, Fernández Felipe	30072952S	Calle Juan Latino 16 Planta BJO	14012	Córdoba	CÓRDOBA
Cuenca Tienda, Alfonso J.	30395083P	Avenida de Carlos III 14 Planta 7 Puerta 1	14014	Córdoba	CÓRDOBA
de Julián Miller, María del Rosario	30070868R	C/ la Ladera Nº 3 4º 3	14007	Córdoba	CÓRDOBA
de la Rosa Cordobés, Mª Luisa	30439473P	Urbanización Nuevo Higuerón. C/Córdoba. Parc. 127 C1. Buzón 12	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
de los Llanos Mena, Leopoldo	30020644D	Calle Sevilla parcela 31 B Buzon 103, Nuevo Higuerón	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Díaz Gallardo, Ana	75582427B	Calle Grupo Cántico 6	14012	Córdoba	CÓRDOBA
Díaz Luna, José	30045502G	Calle Motril 26 Planta 1 Puerta 2	14013	Córdoba	CÓRDOBA
Díaz Mata, Rafael	30416467W	C/ Málaga Parcela 70b. Nuevo Higuerón	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Díaz Montero, Fuensanta	30523763A	C/ Sevilla Parcela 73b. Nuevo Higuerón. Buzón 19	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Duval Brito, Andrés	30071347C	Urbanización Nuevo Higuerón, buzón 50, parcela 99C	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Escobar Cano, Juan	30530862H	Calle Santander 10	30730	San Javier	MURCIA
Escobar Jiménez, Juan Carlos	44352015B	C/ Marino Jerónimo Cabrera N 6, 3º 4b	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Espada Trujillo, Bernardo	30472139Z	Urbanización Nuevo Higuerón, C/ Cádiz, parcela 32B, buzón 105	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Espinal Sánchez, Francisco Javier	30814941R	Calle Marcos Redondo 12	14010	Córdoba	CÓRDOBA
Expósito Carmona, Juana	30746729F	Calle Marino Alonso de las Infantas 2 Planta 1º Puerta 2A	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Fernández Alamillo, José	30474396V	Calle Musico Tomás Luis de Vitoria 6 Planta 1 Puerta 3	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Fernández Crespo, Manuel	30417185F	Calle Madres Escolapias 74 Planta 1º Puerta A	14012	Córdoba	CÓRDOBA
Fernández Diaz, Tránsito	30129774G	Calle Doctor Nevado del Rey 4 Planta 2º Puerta 4	14014	Córdoba	CÓRDOBA
Fernández Gálvez, Francisca	30932168C	Avenida Medina Azahara Nº49, Portal 6 Izquierdo Planta 1 Puerta A	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Fernández Rodríguez, Amparo	29939329E	Carretera Palma del Río. Km 8,800	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Fernández Romero, María Sales	30422174M	Avenida Al Nasir 5	14006	Córdoba	CÓRDOBA
Fernández Tejero, Sonia	30832099R	Calle Doctor Manuel Villegas 1 Planta 4º Puerta 2	14007	Córdoba	CÓRDOBA
Flores Gil, Rosario	30517665T	C/ Jaén Parcela 27a. Nuevo Higuerón	14710	Villarrubia	CÓRDOBA
Flores Gutiérrez, Ángeles	30422372L	Calle Pintor Pedro Bueno 1 Portal 22 Planta 7º Puerta 2	14010	Córdoba	CÓRDOBA
Flores Gutiérrez, Josefa	30436823A	Calle Motril 26 Planta 1 Puerta 2	14013	Córdoba	CÓRDOBA

## MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL P-PO4.2 PARCELACIÓN BARQUERA NORTE

GERENCIA DE URBANISMO DE CÓRDOBA

titular	DOI	Dirección	CP	Población	Provincia
Franco Fuentes, Ana	51868001B	Calle Venerable Juan Santiago 5 Planta BJO Puerta A	14010	Córdoba	CÓRDOBA
Franco Fuentes, Isabel	30041119Z	Calle Sevilla parcela 31 B Buzon 103, Nuevo Higuerón	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Friás Pérez, Ángeles	30465849A	C/ Córdoba Parcela 105. Nuevo Higuerón. Buzón 96	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Friás Pérez, Josefa	30465856X	Avd. Fuente de la Salud N° 19	14006	Córdoba	CÓRDOBA
Galán López, Carmen	37600581C	Calle Miralbaida 6 Planta 2º Puerta C	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Gallardo Toledano, Ana	75582613J	Calle Poeta Miquel Hernández 30	14012	Córdoba	CÓRDOBA
Galván Fernández, José María	31214513V	Calle Patio Pico Almanzor 8 Planta 2º Puerta 1	14005	Córdoba	CÓRDOBA
García Corral, José	29836296Y	Carretera Palma del Río, Km 12,5 S/N	14710	Villarrubia	CÓRDOBA
García Expósito, María Teresa	30501572F	Calle Barquera nº 18. Nuevo Higuerón. Buzón 51	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
García García, Concepción	30424894B	Calle Santander 10	30730	San Javier	MURCIA
García García, Francisco	30546034X	Calle Nuestra Señora de Begona 3 Planta 2 Puerta C	14005	Córdoba	CÓRDOBA
García González, Francisco	29995750R	Calle Miralbaida 6 Planta 2º Puerta C	14005	Córdoba	CÓRDOBA
García Martínez, Rafaela	30483040J	Calle Madres Escolapias 74 Planta 1º Puerta A	14012	Córdoba	CÓRDOBA
García Valenzuela, Mª Dolores	30533395K	Calle Isla de Hierro 14 Portal 10 Planta 4º Puerta A	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Gibert Campos, Carlos	38807882M	C/ Málaga Parcela 44b. Nuevo Higuerón. Buzón 38	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Gil Aguera, Salvador	30059797Q	C/ Sevilla Parcela 73b. Nuevo Higuerón. Buzón 19	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Gil Calero, María	29954145A	Calle Pintor Lozano Sidro 2 Planta 1º Puerta 1	14012	Córdoba	CÓRDOBA
Gil García, Teodora	30095562Q	Pasaje Sagrada Familia 1	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Giráldez Rodríguez, Fernando	30475301W	Calle Poeta Miguel Hernández 30	14012	Córdoba	CÓRDOBA
Girón Ruiz, Rafaela	30515591L	Calle Claustro 18	14002	Córdoba	CÓRDOBA
Gómez Castro, Fabián	30443572J	Calle Arquitecto Félix Hernández 4 Planta 5º Puerta 1	14007	Córdoba	CÓRDOBA
Gómez Fernández, Antonio	30446286J	Calle El Pocito 1	14010	Córdoba	CÓRDOBA
Gómez González, Manuel	30521909N	Calle Escritor Cristóbal de Castro 1 Planta 1 Puerta 3	14014	Córdoba	CÓRDOBA
Gómez González, Rafael	30823212S	Calle Escritor Cristóbal de Castro 1 Planta 1 Puerta 3	14014	Córdoba	CÓRDOBA
Gómez Martín, Asunción	30465829Y	C/ Málaga Parcela 71b. Nuevo Higuerón	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Gómez Merino, María Ángeles	30500194D	Pasaje Ebanista Soto Moreno 2 Planta 3º Puerta 2	14010	Córdoba	CÓRDOBA
Gómez Morejón, Raúl	44352264F	Calle Poeta Miguel Hernández 30	14012	Córdoba	CÓRDOBA
Gómez Romero, Antonio	30486079Q	Calle Libertador Juan Rafael Mora 2 Portal ES2 Planta 3 Puerta 14	14013	Córdoba	CÓRDOBA
Gómez Sánchez, Ana	01618020Q	Urbanización Barquera Norte. C/ Jaén nº 26. Buzón 3	14710	Villarrubia	CÓRDOBA
González Castillo, Vicente	22790035W	Calle Grupo Cántico 6	14012	Córdoba	CÓRDOBA
González Lucena, Dolores	30503233N	Calle Juramento 6	14002	Córdoba	CÓRDOBA
González Luna, María Inmaculada	30791471Z	Calle Llerena 2 Planta 3º Puerta 2	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Granados Berméjo, Juan David	30826586P	Barrio Isla Lanzarote 1 Portal C Planta 2º Puerta D	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Granados Sánchez, Isabel	30019914S	C/ Buenos Aires N°8, Portal1, 1º5	14006	Córdoba	CÓRDOBA
Guerrero López, María	30059390T	Calle Rafael Márquez Mazantini Portal 2 Planta 2 Puerta 3	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Guijarro Ruiz, Antonio	30463919M	Avenida de los Custodios 1 Planta 1º Puerta 4	14004	Córdoba	CÓRDOBA
Hernández Díaz, Paulina	42929296A	Calle Vacar 1	14007	Córdoba	CÓRDOBA
Hernández González, María del Carmen	30536296R	Calle Escritor Cristóbal de Castro 1 Planta 1 Puerta 3	14014	Córdoba	CÓRDOBA
Hernández Hernández, Ventura	30933064L	Ctra. Palma del Rio Km. 7.500 Nuevo Higuerón	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Hernández Lara, José Antonio	30059131V	Calle Patio Pico de Almanzor 11 Planta 3º Puerta 4	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Hernández Lara, Teresa	30476277N	Calle Músico Tomás Luis de Vitoria 6 Planta 1 Puerta 3	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Herrera Hinojosa, Vicente	30778147F	Avenida del Corregidor 9 Planta 3º Puerta 3	14009	Córdoba	CÓRDOBA
Herzog Jarit, José	30818237P	Urbanización Nuevo Higuerón, buzón 121	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Hidalgo Hernández, Encarnación		Avda. Mozárabes N° 19, Ptal A 1º 1	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Ibarra Alcalá, Rafael	30505466Z	Barrio Guadamacilero Pedro de Soria 2 Planta 3 Puerta 128	14007	Córdoba	CÓRDOBA
Junta de Andalucía					
Jurado González, Joaquina	30920818D	Avenida Almogávares 38 Planta 3º Puerta C	14006	Córdoba	CÓRDOBA
Jurado Torres, Alfonso	29996968T	C/ la Palmera N° 17-2ºb (bar Juper)	14006	Córdoba	CÓRDOBA

## MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL P-PO4.2 PARCELACIÓN BARQUERA NORTE

GERENCIA DE URBANISMO DE CÓRDOBA

titular	DOI	Dirección	CP	Población	Provincia
Justo Navarro, Estrella	30509066A	Calle Don Quijote 134 Planta 1º Puerta 6	14014	Córdoba	CÓRDOBA
Karting Hermanos Funes, S.L.		Calle Marino Luis Córdoba Arce 4 Planta 2 Puerta 3B	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Ledesma Fígueroa, Jesús Aurelio	30059553W	Calle Fray Martín de Córdoba 4 Planta 2º Puerta 2	14011	Córdoba	CÓRDOBA
López Claus, Fernando		C/ Sevilla Parcela 73a. Nuevo Higuerón	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
López Dios, Manuel	30485781V	Calle Villaharta 18	14007	Córdoba	CÓRDOBA
López Dios, María Teresa del Tránsito	30442351B	Calle Platero Pedro de Bares 21 Planta 3º Puerta 3	14007	Córdoba	CÓRDOBA
López Ordóñez, Juan	30920583G	Avenida Almogávares 38 Planta 3º Puerta C	14006	Córdoba	CÓRDOBA
Lozano Mañas, José María	30459791V	Calle Almotahacín 3	04720	Campillo del Moro, El	ALMERÍA
Lucena Espejo, David	34748194R	Calle Amapola 22 Planta BJO Puerta A	41400	Écija	SEVILLA
Luque Díaz, Inmaculada	30812063K	Calle Escritor Cristóbal de Castro 1 Planta 1 Puerta 3	14014	Córdoba	CÓRDOBA
Luque Rodríguez, Jaime	44359150Q	Calle López de Arro 10 Planta 1º Puerta 2	14006	Córdoba	CÓRDOBA
Macías Bernal, María Dolores	30546413K	Calle Nuestra Señora de Begoña 3 Planta 2 Puerta C	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Madueño Calvo, Miquel Ángel		C/ Córdoba Parcela 134. Nuevo Higuerón	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Márquez Carrión, Joaquina	30057804R	Calle Concepción Arenal 1 Portal E Planta 3º Puerta 2	14014	Córdoba	CÓRDOBA
Martín Muñoz, Antonio	30823442S	Urbanización Nuevo Higuerón. C/ Málaga nº 71A Buzón 16	14710	Villarrubia	CÓRDOBA
Martín Ortuno, Rosa	80110923Z	Calle Pintor Antonio Mohedano 4	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Martínez Milán, María Luisa	29992213Y	Ctra. Palma del Río Km. 7.500 Nuevo Higueron	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Martínez Moreno, Emilio	30802951V	Carretera Palma del Río. Km 8	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Martínez Moreno, Francisco	30474954T	Pasaje Ebanista Soto Moreno 2 Planta 3º Puerta 2	14010	Córdoba	CÓRDOBA
Martínez Serrano, María Nieves	30456504L	Urbanización Nuevo Higuerón, buzón 50, parcela 99C	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Matilla Burgueño, Antonio	30061120M	Avda. El Mohino 12	14700	Palma del Río	CÓRDOBA
Medina Expósito, Juan	75629651Q	Urbanización Nuevo Higuerón. C/Jaen. Parc. 26. Buzón 3	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Medrán Vioque, Francisco David	30412499J	Calle Abogado Enrique Barrios 3 Planta 3º Puerta B	14004	Córdoba	CÓRDOBA
Membrilla Marín, María Luisa	30513296R	Carrera Baja 2, 2º I	14540	Rambla, La	CÓRDOBA
Mérida Cuñado, Antonio	30529497X	Avda. Carlos III Nº 81, 5º-4	14014	Córdoba	CÓRDOBA
Miraimé López, Josefa	30509776T	Calle Montero 28 Planta 1º Puerta E	14001	Córdoba	CÓRDOBA
Misas Torrero, Juan	30006105Y	Avenida Guerrita Nº 16 Planta 7 Puerta 1	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Molina Baena, Águeda	30015843S	Avenida del Corregidor 9 Planta 3º Puerta 3	14009	Córdoba	CÓRDOBA
Molina Leiva, María Beatriz	30970543P	Calle Amazonas 22	14710	Villarrubia	CÓRDOBA
Molina Martínez, Rocío	42985103N	C/ Málaga Parcela 28b. Buzón 7 Nuevo Higuerón	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Molina Roldán, Antonio	24222279J	Calle Pintor Leal Gaete 6 Planta 2º Puerta 3	14006	Córdoba	CÓRDOBA
Molinera Priego, Enrique	75659483V	Calle ancha 23	14660	Cañete de las Torres	CÓRDOBA
Montero Orellana, Katerin Mirella	02981201X	Calle Magistral Seco de Herrera 6 Planta 3 Puerta DER	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Moraño Fernández, Antonio	30477106J	Calle Arcos de la Frontera 30 Planta 3º Puerta F	14014	Córdoba	CÓRDOBA
Moraño Fernández, José	30429609B	Calle JAZMÍN 10 Planta 1 Puerta 4	14014	Córdoba	CÓRDOBA
Moraño Sandoval, Vicente	30129446K	Calle Doctor Nevado del Rey 4 Planta 2º Puerta 4	14014	Córdoba	CÓRDOBA
Moreno Aragónés, Antonia	29988417M	Calle Cañamo 1 Planta 1º Puerta 4	14010	Córdoba	CÓRDOBA
Moreno Marín, Juan Antonio	30523776Q	Calle Escritor López de Cardenas 3 Portal 2 Planta 3º Puerta 5	14007	Córdoba	CÓRDOBA
Moreno Martínez, Ana María	30470319B	Calle Isla Fuerteventura 18	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Motiño Jiménez, Araceli	30460842X	Calle María la Talegona 5 Portal 2 Puerta C	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Moyano Cantador, David	30966788W	La Previsión 39 4º 2	14004	Córdoba	CÓRDOBA
Moyano Cantador, Eugenia	30990054S	La Previsión 39 4º 2	14004	Córdoba	CÓRDOBA
Moyano Cantador, Rafael	30832579K	Calle La Barquera	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Moyano Cantador, Rubén	44367883D	La Previsión 39 4º 2	14004	Córdoba	CÓRDOBA
Muñoz Berenguer, Francisca	30449154Y	Calle Abogado Enrique Barrios 3 Planta 3º Puerta B	14004	Córdoba	CÓRDOBA
Muñoz Quirós, Manuel	28256362B	Urbanización Nuevo Higuerón. c/La Barquera.Parc. 124.Buzón 5	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Muñoz Sánchez, Silvia	44352581W	C/ Málaga Parcela 44b. Nuevo Higuerón. Buzón 38	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Núñez Cañadilla, Antonio Miguel	30540540J	Calle El Avellano 7 Planta 1 Puerta A	14006	Córdoba	CÓRDOBA

titular	DOI	Dirección	CP	Población	Provincia
Oliva Cardador, Juan Carlos	30802075S	Calle Marino Alonso de Infantas 6 Planta 2º Puerta 3B	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Oñoro Jurado, Manuel	30054136J	Calle Pintor Pedro Bueno nº1, Portal 22 Planta 7 Puerta 2	14010	Córdoba	CÓRDOBA
Ordóñez Urbano, Juan David	30830608M	Calle Juan de Ávila 5	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Ortega Arroyo, Rafaela María	30957383G	Urbanización Nuevo Higuerón, calle Jaén, 27-B,buzón 97	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Ortiz Lozano, Teresa	30415294W	Calle JAZMÍN 10 Planta 1 Puerta 4	14014	Córdoba	CÓRDOBA
Padilla Romero, Miquel Ángel	44358138Q	C/ Sevilla Parcela 95b. Nuevo Higuerón	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Palacios García, Rafaela	30489917J	Calle El Pocito 1	14010	Córdoba	CÓRDOBA
Paniagua Prieto, Dolores	08713852A	Calle Músico Ziryab 10 Planta 1º Puerta 1	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Pantoja Bascón, Araceli	30519391R	Calle Escritor López de Cárdenas 3 Portal 2 Planta 3º Puerta 5	14007	Córdoba	CÓRDOBA
Paredes Pérez, Gonzalo	30410947W	Avenida Fuente de la Salud Nº 19 Planta 2 Puerta 4	14006	Córdoba	CÓRDOBA
Parrilla Valle, Rafaela	31815564D	Calle Patio Pico de Almanzor 11 Planta 3º Puerta 4	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Peralta Expósito, Paulino	30392207F	Calle Las Lomas 16 Planta 3 Puerta 3	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Pérez Ariza, Francisco	30469005P	Calle Don Quijote 134 Planta 1 Puerta 6	14014	Córdoba	CÓRDOBA
Pérez Cáceres, Gabriel	30446242S	C/ Jaén Parcela 27a. Nuevo Higuerón	14710	Villarrubia	CÓRDOBA
Pérez Cardador, Francisca	30019058X	C/ la Palmera Nº 17, 2º B (bar Juper)	14006	Córdoba	CÓRDOBA
Pérez Lopera, Celedonia	29912195M	Carretera Palma del Río, Km 12,5 S/N	14710	Villarrubia	CÓRDOBA
Pérez Molina, Antonio	30010765C	Calle Cañamo 1 Planta 1º Puerta 4	14010	Córdoba	CÓRDOBA
Pérez Navas, José Luis	30541248P	Urbanización Nuevo Higuerón, Calle Jaén, 69B Buz 77	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Pérez Nevado, María Jesús	44357507Y	Calle Marino Alonso de Infantas 6 Planta 2º Puerta 3B	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Pintor Álvarez, Marina	30502584F	Calle Libertador Juan Rafael Mora 2 Portal ES2 Planta 3 Puerta 14	14013	Córdoba	CÓRDOBA
Plata Muñoz, Rosario	30008222F	Calle Poeta Miguel Hernández 34	14012	Córdoba	CÓRDOBA
Porras Corpas, José	30785744Z	Calle Concepción Arenal 1 Portal E Planta 3º Puerta 2	14014	Córdoba	CÓRDOBA
Porras Hornero, Antonio Manuel	30790224D	Pasaje Marino José de los Ríos 10 Planta BJO Puerta 4B	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Porriño González, Emilia	30441567D	Calle Arquitecto Félix Hernández 4 Planta 5º Puerta 1	14007	Córdoba	CÓRDOBA
Prada Gómez, María del Pilar	44374702C	Calle Juan de Ávila 5	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Quero Ariza, Sara	44356152P	Calle Utrera 12 Planta BJ Puerta 2	14009	Córdoba	CÓRDOBA
Quero Marín, Pedro Pablo	30521046T	Paraje Mezquita 3 Planta 2º Puerta DCH	14013	Córdoba	CÓRDOBA
Raigón Berral, María Angeles	30548930P	Avda. Carlos III Nº 81, 5º-4	14014	Córdoba	CÓRDOBA
Ramírez Frías, Antonio	30501858V	Calle Carmen 16	18130	Mala, La	GRANADA
Ramírez Hens, Josefina	30073709J	Parcelación Nuevo Higuerón, Buzón 28Carretera Palma del Río, Km 8,8	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Recio Fructuoso, María Isabel	30516906T	Calle Santa Ana de la Albaida 30	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Reyes Castro, Luis	29945630K	Carretera Palma del Río. Km 8,800	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Reyes Guerrero, Antonio	30456376Y	Urbanización Nuevo Higuerón. C/ Córdoba. Parc. 127 C2. Buzón 13	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Río Estepa, Josefa	30746718L	Calle Platero Repiso 16 Planta 6º Puerta 3	14010	Córdoba	CÓRDOBA
Río Río, Enrique	30775483B	Calle Marino Alonso de las Infantas 2 Planta 1º Puerta 2A	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Rivera Moreno, Pablo	30399218A	Calle Venerable Juan Santiago 5 Planta BJO Puerta A	14010	Córdoba	CÓRDOBA
Robles Ramos, Rosa María	30064489Q	Carretera del Aeropuerto, km 4800	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Robustillo Monge, Manuela	08759787F	Plaza del Pintor Rafael Botí 5	14001	Córdoba	CÓRDOBA
Rochel Martínez, Manuela	30537884W	Paraje Mezquita 3 Planta 2º Puerta DCH	14013	Córdoba	CÓRDOBA
Rodríguez Alcalde, José Manuel	30033882E	Carretera del Aeropuerto, km 4800	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Rodríguez Álvarez, Mª Purificación	30809678M	Barrio Guadamacilero Pedro de Soria 2 Planta 3 Puerta 128	14007	Córdoba	CÓRDOBA
Rodríguez Barranco, Antonio	30500042H	Avenida Nuestra Señora de la Merced 11 Planta 3 Puerta A	14014	Córdoba	CÓRDOBA
Rodríguez Doncel, Francisca	30502998F	Avenida Nuestra Señora de la Merced 11 Planta 3 Puerta A	14014	Córdoba	CÓRDOBA
Rodríguez Ortúñoz, José	30425595E	Calle Pintor Antonio Mohedano 4	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Rodríguez Pinteado, Antonio	30415836S	Urbanización Nuevo Higuerón. C/Córdoba. Parc. 127 C1. Buzón 12	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Rodríguez Troya, Francisca	30805889B	Carretera de Palma del Río 233	14710	Villarrubia	CÓRDOBA
Rodríguez Velasco, Manuel	30068635E	Calle Las Lomas 18 Planta 2º Puerta 2	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Rojas Rodríguez, Juana	30431581M	C/ Málaga Parcela 70b. Nuevo Higuerón	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA

titular	DOI	Dirección	CP	Población	Provincia
Rosa Gutiérrez, Carmen	29836155A	Urbanización Nuevo Higuerón. c/La Barquera.Parc. 124.Buzón 5	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Rueda Guzmán, Juan José	30066361W	Barrio Barriada Las Palmeras, 1ª fase 15 Planta 3 Puerta 3	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Ruiz Benítez, Clemente	29981280K	Urbanización Nuevo Higuerón. C/ La Barquera 46A	14710	Villarrubia	CÓRDOBA
Ruiz Caballero, Rafael	30403268M	Calle Santa Ana de la Albaida 30	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Ruiz Díaz, Francisca	30820234G	Urbanización Nuevo Higuerón, buzón 121	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Ruiz Gallardo, Ana María	30813744T	Calle Poeta Miquel Hernández 30	14012	Córdoba	CÓRDOBA
Ruiz Gallardo, Antonio	29991257Q	Calle Poeta Miguel Hernández 30	14012	Córdoba	CÓRDOBA
Ruiz Gallardo, Francisco	75582477S	Calle Poeta Miguel Hernández 34	14012	Córdoba	CÓRDOBA
Ruiz Gallardo, Isabel	30547486J	Calle Poeta Miguel Hernández 30	14012	Córdoba	CÓRDOBA
Ruiz Gálvez, Antonio José	45739047M	Calle Poeta Blas Otero 5	14012	Córdoba	CÓRDOBA
Ruiz Gálvez, Pedro	30786495Y	Calle Poeta Blas Otero 5	14012	Córdoba	CÓRDOBA
Ruiz Plata, Francisco Javier	30542302G	Calle Poeta Miguel Hernández 34	14012	Córdoba	CÓRDOBA
Ruiz Plata, Rosa María	30542301A	Calle Poeta Miguel Hernández 34	14012	Córdoba	CÓRDOBA
Ruiz Rodríguez, Francisca	30190602C	Calle Fray Martín de Córdoba 4 Planta 2º Puerta 2	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Ruiz Romera, Pedro	30790256H	Calle Doctor Manuel Villegas 1 Planta 4º Puerta 2	14007	Córdoba	CÓRDOBA
Ruz Marín, Luciano	30745476L	Urbanización Nuevo Higuerón. C/Jaén. Parc, 41A, Buzón 5	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Ruz Rio, Josefina	30465904N	Urbanización Nuevo Higuerón. C/ Jaén nº 41B. Buzón 57	14710	Villarrubia	CÓRDOBA
Salas Roldán, José	30495517R	Calle Claustro 18	14002	Córdoba	CÓRDOBA
Salazar García, José María	44369834M	Calle LOS ARGOTES 17	14009	Córdoba	CÓRDOBA
Salazar García, Juan José	30819360G	Calle LOS ARGOTES 17	14009	Córdoba	CÓRDOBA
Salazar García, Manuel	30829365G	Calle LOS ARGOTES 17	14009	Córdoba	CÓRDOBA
Salazar García, Rafael		Calle LOS ARGOTES 17	14009	Córdoba	CÓRDOBA
Salazar García, Rosa	44369835Y	Calle LOS ARGOTES 17	14009	Córdoba	CÓRDOBA
Sánchez Blanco, Francisco	29937817M	Calle Pintor Lozano Sidro 2 Planta 1º Puerta 1	14012	Córdoba	CÓRDOBA
Sánchez García, María Carmen	30815442L	C/ Sevilla Parcela 95b. Nuevo Higuerón	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Sánchez Gil, María Dolores	30826544N	Urbanización Nuevo Higuerón. C/ Málaga. Parc. 44A. Buzón 55	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Sánchez González, Antonio	28677608N	Calle Isla Fuerteventura 18	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Sánchez Montserrat, María Teresa	30825574P	Paseo Parque Verde 2 Planta 2 Puerta 1	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Sánchez Ramírez, José Manuel	44350258W	Parcelación Nuevo Higuerón, Buzón 28Carretera Palma del Rio, Km 8,8	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Sánchez Ramírez, María del Carmen	44350259A	Parcelación Nuevo Higuerón, Buzón 28Carretera Palma del Rio, Km 8,8	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Sarmiento García, David	44356273Z	Calle Amazonas 22	14710	Villarrubia	CÓRDOBA
Serrano Bello, Carlos	30798885E	Carrera Baja 2, 2º I	14540	Rambla, La	CÓRDOBA
Serrano Luque, Antonio	75621810H	Plaza del Pintor Rafael Botí 5	14001	Córdoba	CÓRDOBA
Serrano Robustillo, Antonio José	30832998A	Plaza del Pintor Rafael Botí 5	14001	Córdoba	CÓRDOBA
Serrano Robustillo, Gema	30814073F	Plaza del Pintor Rafael Botí 5	14001	Córdoba	CÓRDOBA
Siles Monserrat, Antonia	30541865G	Calle Huerta del Recuero 9 Planta 3º Puerta 1	14011	Córdoba	CÓRDOBA
Silvestri Poblete, Ana María	30523590Z	Calle Almotahacín 3	04720	Campillo del Moro, El	ALMERÍA
Tapia Tapia, Diego	30458665H	C/ Málaga Parcela 71b. Nuevo Higuerón	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Toledano González, Jesús Francisco	30500525H	Calle Cádiz. Nuevo Higuerón. Parc. 98. Buzón 48	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Torres Carrillo, Pedro	45744982Y	Plaza Patio Pico Almanzor 10 Planta 1 Puerta 2	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Torres Rancel, Encarnación	30484197C	Barrio Barriada Las Palmeras, 1ª fase 15 Planta 3 Puerta 3	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Torres Vicent, Ángel	30008502B	C/ Buenos Aires Nº8, Portal1, 1º5	14006	Córdoba	CÓRDOBA
Trenas Jurado, Josefina	30438879N	Calle El Avellano 7 Planta 1 Puerta A	14006	Córdoba	CÓRDOBA
Troyano Jiménez, José Antonio	30458813M	Calle Compositor Gómez Navarro 8	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Troyano Jiménez, María de las Mercedes	30527773B	Calle Compositor Gómez Navarro 8	14005	Córdoba	CÓRDOBA
Vargas Cordobés, María Teresa	30480666P	Urbanización Nuevo Higuerón. C/ Córdoba. Parc. 127 C2. Buzón 13	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA
Varo López, Cecilia María	30464163L	Avenida del Aeropuerto 11 Planta 4 Puerta A	14004	Córdoba	CÓRDOBA
Villar Hernández, José Manuel	30828303T	Urbanización Nuevo Higuerón. C/ Málaga. Parc. 44A. Buzón 55	14193	Higuerón, El	CÓRDOBA

M O D I F I C A C I Ó N D E L P L A N P A R C I A L P - P O 4 . 2 P A R C E L A C I Ó N B A R Q U E R A N O R T E

G E R E N C I A D E U R B A N I S M O D E C Ó R D O B A

titular	DNI	Dirección	CP	Población	Provincia
Villar López, Manuel	30786927R	Calle Vacar 1	14007	Córdoba	CÓRDOBA
Zamora Ruz, Encarnación	30795381Z	Paraje Mezquita 7 Planta 2º Puerta IZQ	14013	Córdoba	CÓRDOBA
Zazo Leal, Francisca	30194025Q	Avda. Andalucía Nº 74	14200	Peñarroya-Pueblonuevo	CÓRDOBA

Córdoba, Junio de 2009

Fdo.: Pedro Luis Asuar Jiménez

Arquitecto, Col. n°: 4.860

---

## PLANOS

---

## ÍNDICE PLANOS

1. SITUACIÓN
2. CALIFICACIÓN, USOS Y SISTEMAS SEGÚN PGOU
3. TOPOGRÁFICO. ESTADO ACTUAL
4. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD
5. ORDENACIÓN VIGENTE
6. ORDENACIÓN PLAN PARCIAL
7. INFORMACIÓN
- 8.1. RED VIARIA. PERFILES LONGITUDINALES I
- 8.2. RED VIARIA. PERFILES LONGITUDINALES II
9. UNIDAD DE EJECUCIÓN